



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/mr

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día tres de septiembre de dos mil veintiuno, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.-** Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Economista que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 25 de agosto de 2021, con el contenido siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 22/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente contenido.

**a) Dotación presupuestaria del Estado de Ingresos.**

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **15.000,00 euros** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria **45016- Subvenciones JCYL, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, programas de educación ambiental.**

**b) Créditos presupuestarios del Estado de Gastos.**

Con el recurso previsto de **15.000,00 euros** se genera crédito en el

Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la aplicación **06.17210.22623- Programas de educación ambiental.**

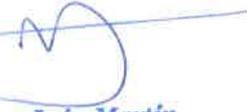
**c) Gasto con financiación afectada**

De conformidad la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local- Capítulo II Áreas contables de especial trascendencia, Sección 2ª, el gasto de referencia tiene la consideración de proyecto de gasto con financiación afectada, al financiarse con recursos concretos, por lo que se aprueba asignarle el proyecto con el número de código **2021/2/AY06/71.**”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº  
EL ALCALDE,

  
  
Fdo.: Vicente Camurria Atienza  
Por Delegación

  
  
Fdo.: Carmen Jaén Martín